

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF: LICITACIÓN POR MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N°01/2026 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE" ID N° 480669

En la Ciudad de Yataity del Norte, a los 06 días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de ofertas de la Institución Municipal, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por MCN - Menor cuantía nacional N°01/2026 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE" ID N° 480669.

El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", así como todas las especificaciones (en adelante denominada **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES:

La apertura de sobres fue realizada en fecha 26 de marzo de 2026 con la participación de las EMPRESAS:

- AHORA S.A. con RUC N°80068721-3

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	AHORA S.A. con RUC N°80068721-3	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE	170.180.000	ahorasociadanonima@gmail.com

2. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial., observándose lo siguiente:

Criterios	AHORA S.A. con RUC N°80068721-3
Documento Sustancial	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE <i>Ha presentado el formulario y lista de precios debidamente llenados y firmados</i>
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE <i>Ha presentado Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada con certificación de firma, por el 5% del valor de la oferta</i>
Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	CUMPLE <i>Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC</i>
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE

4. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Conforme al análisis de los precios ofertados, el comité ha evaluado los precios de la oferta y ha constatado que no existen errores aritméticos en la planilla de precios.

4.1. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Que, el Sr. AHORA S.A. con RUC N°80068721-3 no ha presentado CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, no siendo motivo de descalificación.

4.2. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	PRECIO Y OFERTA	DE APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO TOTAL
I AHORA S.A. con RUC N°80068721-3	NO CUENTA	170.180.000	0	170.180.000

4.3. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

Que, la Firma AHORA S.A. con RUC N°80068721-3 ha presentado precio que NO ha superado el 25% por debajo del precio referencial y el 15% por encima del referencial.

ITE M N°	RUBRO-DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		OFERTA de AHORA S.A. con RUC N°80068721-3		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR) (%)
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
I	Gasoil - Diésel - Tipo III	Litros	26.800	6.350	170.180.000	6.350	170.180.000	0%

5. SOLICITUDES DE ACLARACION

No se remitió solicitudes de aclaración.

6. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

Considerando que la única oferta corresponde a la Empresa AHORA S.A. con RUC N°80068721-3 y se decide seleccionarlas y proseguir con la evaluación, para verificar su cumplimiento con otros requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

6.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Criterios	AHORA S.A. con RUC N°80068721-3 Cumple/No Cumple
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.</p> <p>Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <p>1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.</p> <p>2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.</p> <p>3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p> <p>4° Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</p> <p>5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.</p> <p>6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.</p> <p>7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>El oferente ha presentado el formulario de Declaración de Personas Debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y sus accionistas no se encuentran sancionados por la DNCP y tampoco se encuentra dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22</i></p>

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

6.2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios	AHORA S.A. con RUC N°80068721-3
Documento Sustancial (*)	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE <i>Presentó Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados por el oferente.</i>
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE <i>Presentó garantía de mantenimiento de oferta bajo declaración jurada con certificación de firmas debidamente extendida.</i>
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE <i>Ha presentado copia simple.</i>
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE <i>No siendo la misma motivo de descalificación</i>
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE <i>Ha presentado copia simple</i>
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE <i>Ha presentado copia simple del comprobante de pago de la patente municipal 2026.</i>
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE <i>Presentó copia simple</i>
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE <i>Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC</i>
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

6.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	AHORA S.A. con RUC N°80068721-3
	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>a) Para contribuyentes de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2022,2023,2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2022,2023,2024) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2022,2023,2024) no deberá ser negativo.</p> <p>b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) años (2022,2023,2024)</p> <p>c) Para contribuyentes de IRE RE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) años (2022,2023,2024)</p> <p>c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i></p>

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) años (2022,2023,2024)
d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) años (2022,2023,2024)

OBSERVACIÓN: en el caso de Consorcios, todos los integrantes, en forma individual, deberán cumplir con todos estos requisitos de capacidad financiera.

6.3.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	AHORA S.A. con RUC N°80068721-3
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
b) Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años 2022, 2023,2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE
c) Formulario 501 de los años (2022,2023,2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE	CUMPLE

6.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	AHORA S.A. con RUC N°80068721-3
	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en Servicio de Suministro de Combustibles con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años. 2020 al 2025 Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE

6.4.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	AHORA S.A. con RUC N°80068721-3
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Contratos Anteriores	CUMPLE <i>Ha presentado copias simples de facturaciones y contratos por un monto mayor al 50%.</i>

	Ha presentado copia de contratos anteriores.
--	----------------------------------------------

6.5. CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	AHORA S.A. con RUC N°80068721-3
	CUMPLE/NO CUMPLE
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la capacidad técnica en el ramo en lo concerniente a la provisión de Combustibles con entidades públicas o privadas.	CUMPLE

6.5.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	AHORA S.A. con RUC N°80068721-3
	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
1. Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa	CUMPLE.
2. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE
3. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización	CUMPLE

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS SOBRE SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	AHORA S.A. con RUC N°80068721-3
	CUMPLE/NO CUMPLE
1 - AspectoEspecificación (1): Límpido sin sustancias en suspensión Métodos: Visual (2) 2 - Biodiésel (FAME)Unidades: % v/v Especificación (1): 1 Métodos: D-7371 EN-14078 3 - Agua y sedimento, máx.Unidades: % v/v Especificación (1): 0,05 Métodos: D 1796 4 - Viscosidad cinemática a 40°CUnidades: cSt (mm2/s) Especificación (1): 1,9 - 5,0 Métodos: D 445 D 7042 5 - Densidad a 15°CUnidades: g/cm3 Especificación (1): Informar Métodos: D 1298 D 4052 6 - Color, máx. (3) (Hasta 29/02/2016)Unidades: N° Especificación (1): 2,5 Métodos: D 1500	CUMPLE

7 - Color, máx. (3) (Desde 01/03/2016) Unidades: N° Especificación (1): 1,5 Métodos: D 1500
8 - Azufre, máx. (Hasta 29/02/2016) Unidades: ppm (mg/kg) Especificación (1): 500 Métodos: D 4294
9 - Azufre, máx. (Desde 01/03/2016) Unidades: ppm (mg/kg) Especificación (1): 50 Métodos: D 4294
10 - Aromáticos, máx. (4) Unidades: % vol. Especificación (1): 25 Métodos: D 1319
11 - Destilación: 90% Vol., recogido, máx. (Hasta 29/02/2016) Unidades: °C Especificación (1): 370 Métodos: D86
12 - Destilación: 90% Vol., recogido, máx. (Desde 01/03/2016) Unidades: °C Especificación (1): 350 Métodos: D86
13 - Punto de inflamación, min. (Hasta 29/02/2016) Unidades: °C Especificación (1): 42 Métodos: D 93
14 - Cenizas, máx. Unidades: % m/m Especificación (1): 0,005 Métodos: D 482
15 - Número de cetano, min. (5) (Hasta 29/02/2016) Unidades: N° Especificación (1): 45 Métodos: D 613
16 - Número de cetano, min. (5) (Desde 01/03/2016) Unidades: N° Especificación (1): 50 Métodos: D 613
17 - Índice de cetano calculado, min. (Hasta 29/02/2016) Unidades: N° Especificación (1): 45 Métodos: D 976 D 4737
18 - Índice de cetano calculado, min. (Desde 01/03/2016) Unidades: N° Especificación (1): 48 Métodos: D 976 D 4737
19 - Punto de enturbiamiento, verano, máx. (Noviembre a marzo) Unidades: °C Especificación (1): 5 Métodos: D 7689 D 2500
20 - Punto de escurrimiento, verano, máx. (Noviembre a marzo) Unidades: °C Especificación (1): 0 Métodos: D 97
21 - Punto de enturbiamiento, invierno, máx. (Abril a octubre) Unidades: °C Especificación (1): 0 Métodos: D 7689 D 2500
22 - Punto de escurrimiento, invierno, máx. (Abril a octubre) Unidades: °C Especificación (1): -5 Métodos: D 97
23 - Residuo Carbonoso en 10% de residuo de destilado, máx. Unidades: % m/m Especificación (1): 0,25 Métodos: D 524 D-4530
24 - Lubricidad, máx. Unidades: Micra Especificación (1): 460 Métodos: D-6079
25 - Contaminación por partículas, máx. Unidades: g/m3 Especificación (1): 24 Métodos: D-7321
26 - Aditivos (6) *Consignar N° de Registro de aditivo en el MIC Métodos: Informar método
27 - Punto de inflamación, min. (Desde 01/03/2016) Unidades: °C Especificación (1): 50 Métodos: D 93

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Que, que la oferta presentada por la Empresa AHORA S.A. con RUC N°80068721-3 representada por el Sr. Osvaldo Ariel Speranza Jara con C.I. N° 2.252.027, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta económica solvente para la Municipalidad, se recomienda adjudicar a la empresa, por valor total de Gs. 170.180.000 (Guaraníes Ciento setenta millones ciento ochenta mil).

Posteriormente el Comité de Evaluación manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 De contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-